



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 157/2023.-

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C.S. N° 193 y la nota presentada por el Director del Departamento de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del visto se aprueba el "Reglamento de Concursos de Profesores Regulares".

Que por nota del visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Historia, solicita el llamado a concurso abierto, de oposición, antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor/a Adjunto/a de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia sede Trelew y propone la conformación del jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del concurso.

Que de conformidad al Capítulo 2 - Inc. 4 de la Ordenanza C.S N° 193, el Decano fijará la fecha de apertura de la inscripción por un término de diez (10) días hábiles.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Llamar a concurso abierto, de oposición, antecedentes y clase pública para el cargo de Profesor/a Adjunto/a de la asignatura Historia del Antiguo Oriente de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia sede Trelew.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

...//2.-

Art. 2º) Designar como jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que el concurso no implica nueva erogación presupuestaria y que la dedicación simple procede del cargo que es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 157/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

...//



...//3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 157/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Mg. Celeste Crespo (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Lic. Roberto Rodríguez (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)
- Dr. Emanuel Pfoh (Universidad Nacional de La Plata)

JURADOS SUPLENTE:

- Dra. Roxana Flammini (Universidad Nacional de Luján)
- Dra. Brígida Baeza (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco)

ESTUDIANTES:

Titular:

- Nadia Noemí Larrosa

Suplente:

- Chiara Oriana Alvarez Rodriguez